

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO SSM-DA-SRM-ADQ-003-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO" PARA LA SUBDIRECCIÓN DE HOSPITALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el Aula de Usos Múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda, número 3, Colonia Centro, C.P. 62000, los siguientes Servidores Públicos, en calidad de jurado, en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en adelante el "Reglamento").

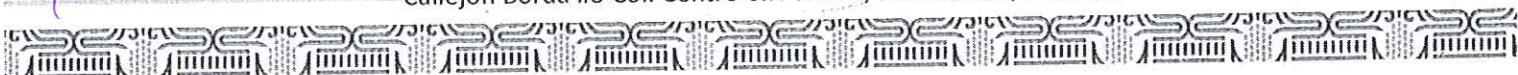
CARGO	NOMBRE
Representante de la Consejería Jurídica. Subdirectora de Expropiaciones.	María Fernanda Pedraza García.
Representante de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. Directora de Concursos.	María del Pilar Toledo Bustamante.
Representante de Área Requirente. Subdirección de Hospitales.	Linda Estela Alvarado Aragón.
Representante de la Comisaría Pública. Jefe de Departamento de Auditoría.	Dr. Jair Isod Solorio Cuevas.
Representante de la Subdirección Jurídica. Apoyo Administrativo.	Lic. Adolfo Anguiano Vázquez.
Representante del Área Solicitante, Dirección General. Suplente de la Directora General.	Lic. Anahí Coral Castillo Martínez.
Por parte de la Convocante. Subdirector de Recursos Materiales.	Lic. Fabián Castillo García.

Y los representantes de las empresas licitantes:

EMPRESAS	REPRESENTANTE QUE ASISTE
Dräger Medical México, S.A. de C.V.	Carina Belén Guevara García.
Comercializadora Kaling, S.A. de C.V.	Ingrid Brende Brans.
Productos Stanton, S.A. de C.V.	Ingrid Shamil Tapia Ríos.
Meditec J&G S.A. DE C.V.	Gustavo Landeros Pérez.
Manprec S.A. de C.V.	Martha García Martínez.
Julieta Velasco González.	Julieta Velasco González.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto, las personas morales Dräger Medical México, S.A. de C.V., Comercializadora Kaling, S.A. de C.V., Productos Stanton, S.A. de C.V., Meditec J&G S.A. DE C.V., Manprec S.A. de C.V. y Julieta Velasco González.





enviaron solicitud de aclaraciones vía correo, dichas solicitudes fueron realizadas en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20, 20.1 y 20.2 de las bases de la presente licitación de acuerdo a la siguiente información:

Dräger Medical México, S.A. de C.V.

REFERENCIA	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA:
PREGUNTA 1	Numeral 9.1, numeral 13.2, numeral 16.3	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, no será causa de desechamiento que las propuestas sean firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada documento que las contenga y rubricada en cada una de sus hojas. Favor de confirmar.	No, no será motivo de desechamiento.
PREGUNTA 2	Numeral 10.4	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, para dar cumplimiento a este punto, se podrán presentar impresas únicamente las hojas debidamente referenciadas de los manuales, catálogos u hojas técnicas y en formato digital los documentos completos (USB). Favor de confirmar.	No, presentar los manuales y/o catálogos con traducción simple completa.
PREGUNTA 3	Numeral 10.5	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se podrá presentar carta de garantía emitida por el titular del registro sanitario de los bienes ofertados. Favor de confirmar.	No es procedente por lo que, se le solicita respetuosamente apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación.
PREGUNTA 4	Numeral 11.5	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el cronograma indicando los tiempos de instalación, prueba y puesta en marcha de cada uno de los bienes lo deberá presentar únicamente el licitante adjudicado. Favor de confirmar.	Sí.
PREGUNTA 5	Numeral 25.1	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no será causa de desechamiento presentar nuestra propuesta técnica sin sello de la empresa en la totalidad de sus hojas, siempre y cuando se encuentre debidamente firmada de manera autógrafa por el representante legal. Favor de confirmar.	Apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación, debiendo presentar garantía.
PREGUNTA 6	Numeral Propuesta Técnica 16.	Solicitamos a la convocante confirme que en caso de que no aplique algún documento a mi representada, será suficiente presentar dicho documento con la leyenda "No aplica". Favor de confirmar.	Sí, con el manifiesto bajo protesta de decir verdad



PREGUNTA 7	Numeral 16. Propuesta Técnica	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no será causa de desechamiento que la redacción de los anexos incluidos en la convocatoria sea adecuada por mi representada, siempre y cuando se incluya la totalidad de la información solicitada en el anexo correspondiente y cumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria. Favor de confirmar.	No, no será motivo de desechamiento, siempre y cuando se apegue a los modelos de escritos.
PREGUNTA 8	Numeral 16.2, Inciso A	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la propuesta técnica detallada de los bienes que oferta mi representada podrá presentarse en formato libre. Favor de confirmar.	Sí.
PREGUNTA 9	Numeral 16.2, Inciso B	Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que, en caso de ofertar bienes de importación, para dar cumplimiento a este punto será suficiente con manifestar el país de origen de los bienes ofertados. Favor de confirmar.	Sí
PREGUNTA 10	Numeral 16.2, Inciso B	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de ofertar bienes de importación, no será necesario indicar el porcentaje de fabricación. Favor de confirmar.	Se deberá establecer el porcentaje o grado de contenido nacional o en su defecto mencionar el país de origen de los productos.
PREGUNTA 11	Numeral 16.2, Inciso M	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, como parte de la propuesta técnica, se podrá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha de emisión posterior a la junta de aclaraciones. Favor de confirmar.	Sí, siempre y cuando se apegue a la vigencia de la misma a la fecha de entrega de la propuesta.
PREGUNTA 12	Numeral 16.2, Inciso AA	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la carta que deberá acompañar a los manuales presentados podrá ser emitida por el titular del registro sanitario de los bienes en donde manifieste que éstos son originales y que las especificaciones técnicas y características plasmadas en ellos corresponden al 100% con las características y especificaciones técnicas del bien ofertado. Favor de confirmar.	No es procedente por lo que, se le solicita respetuosamente apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación.
PREGUNTA 13	Numeral 16.2, Inciso CC	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se podrá presentar carta de apoyo emitida por el titular del registro sanitario de los bienes ofertados. Favor de confirmar.	No es procedente por lo que, se le solicita respetuosamente apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the table]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*





PREGUNTA 14	Numeral 16.2, Inciso HH	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no será causa de desechamiento que mi representada, para dar cumplimiento a este punto, presente carta en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal calificado (ingenieros y/o técnicos especializados) para brindar soporte técnico de todos los bienes ofertados y brinde los números telefónicos a los que se podrán contactar durante toda la vigencia del contrato y los 24 meses de la garantía de los bienes. Favor de confirmar.	No, no será motivo de desechamiento.
PREGUNTA 15	Numeral 16. Propuesta Técnica	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que las cartas que se solicitan en la convocatoria que sean emitidas por el fabricante, podrán ser emitidas por el distribuidor primario del fabricante o del fabricante legal de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en las definiciones señaladas en el Apéndice III, Normativo del Suplemento para Dispositivos Médicos 5.0 de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente. Favor de confirmar.	Apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación.
PREGUNTA 16	Numeral 16. Propuesta Técnica	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que las cartas que se solicitan en la convocatoria que sean emitidas por el fabricante, podrán ser emitidas por el fabricante o fabricante legal de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en las definiciones señaladas en el Apéndice III, Normativo del Suplemento para Dispositivos Médicos 5.0 de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente. Favor de confirmar.	Apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación.
PREGUNTA 17	Renglón 2 Cuna de Calor Radiante Con Fototerapia Opcional	1.6.- Con control de temperatura automático, servo controlado o control de temperatura del paciente dentro del rango de 25 a 38°C como mínimo. Resolución de la temperatura de 0.1°C. Pregunta: Se entiende que el ofertar un rango de 34°C a 38°C no será causa de descalificación, dado que este se encuentra dentro del rango solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.



<p>PREGUNTA 18</p>	<p>Renglón 2 Cuna de Calor Radiante Con Fototerapia Opciona</p>	<p>1.16.- Colchón radiotransparente con cubierta lavable e impermeable de gel o tecnología similar o superior para mantener el calor del paciente. Pregunta: Se solicita a la convocante permita ofertar tecnología similar, el cual consta de un colchón radiotransparente con cubierta lavable e impermeable, de espuma que conserva y mantiene el calor del paciente. ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta.</p>
<p>PREGUNTA 19</p>	<p>Renglón 2 Cuna de Calor Radiante Con Fototerapia Opcional</p>	<p>1.17.- Tomacorriente adicional Inter construido, uno como mínimo. PREGUNTA: Se solicita a la convocante permita la oferta de un tomacorriente adicional integrado al equipo. Dicho componente forma parte del diseño del fabricante y no representa un riesgo potencial para el paciente y no afecta el desempeño ni la seguridad operativa del equipo. ¿Se acepta nuestra petición?</p>	<p>Se acepta.</p>
<p>PREGUNTA 20</p>	<p>Renglón 2 Cuna de Calor Radiante Con Fototerapia Opcional</p>	<p>2.1.- Lámpara de fototerapia Inter construida o integrada (no rodarle). En el rango de longitud de onda de 400 a 500 nanómetros. Pregunta: Con el fin de brindar al paciente una correcta transformación fotoquímica de la bilirrubina no conjugada en el paciente, se solicita a la convocante permita ofertar una lámpara de fototerapia de tecnología led (tecnología superior a lo solicitado) con un pico efectivo de longitud de onda de 460 a 490 nm. ¿Se acepta petición?</p>	<p>Se acepta.</p>
<p>PREGUNTA 21</p>	<p>Renglón 2 Cuna de Calor Radiante Con Fototerapia Opcional</p>	<p>2.3.- Dos sensores reusables de temperatura de piel. Pregunta: Con el fin de evitar infecciones nosocomiales, las cuales tienen como consecuencia una estancia hospitalaria más amplia de un paciente y un aumento de costos para el instituto, se solicita a la convocante permita ofertar como opción a este punto 30 sensores de temperatura desechables de acuerdo con lo solicitado. ¿Se acepta?</p>	<p>Se requieren también sensores reutilizables como alternativa ante la posible insuficiencia de sensores desechables.</p>

aw  
#

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*





PREGUNTA 22	Renglón Cuna de Radiante Fototerapia Opcional 2 Calor Con	6. Garantía por parte del fabricante Pregunta: Solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento a este punto se deberá de indicar que, en caso de resultar adjudicados, los bienes ofertados contarán con un plazo de garantía de 24 meses. Favor de confirmar.	Se requiere 24 meses de garantía en todos los equipos, los cuales empezaran a ser efectivos a partir de su puesta en marcha.
PREGUNTA 23	Renglón Incubadora recién nacido 3 para	1.1.6.- Sistema de humidificación con servocontrol de la humedad relativa de 20% o menor a 100% o mayor, con incrementos no mayores a 5%. Pregunta: Se solicita a la convocante permita ofertar tecnología similar, el cual consiste en un sistema de humidificación con servocontrol que ofrece un rango de humedad relativa de 30% a 95%, con incrementos y decrementos de 1%. Considerando que dicho rango cumple con la seguridad y funcionalidad clínica requeridas para la humidificación en pacientes neonatales. ¿Se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 24	Renglón Incubadora recién nacido 3 para	1.5.- Humidificador. Pregunta: Se entiende que los equipos ofertados deben contar con un sistema de condensación para evitar que se empañe el capote y que este se encuentre transparente en todo momento para poder visualizar al paciente desde cualquier ángulo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
PREGUNTA 25	Renglón Incubadora recién nacido 3 para	1.6.2.- Que pese en el rango de 0 gramos a 10 kg. Pregunta: Se solicita a la convocante permita ofertar un rango de pesaje de 0 gramos a 7 kilogramos, rango que cubre completamente el peso de los pacientes neonatales a los que está destinado el equipo. Este rango operativo no afecta la funcionalidad, precisión ni seguridad del sistema, por lo cual se considera técnicamente equivalente al solicitado. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta, está dentro del rango.

PREGUNTA 26	Reglón Incubadora recién nacido 3 para	1.7.- Dos sensores reusables de temperatura de piel. Pregunta: Con el fin de evitar infecciones nosocomiales, las cuales tienen como consecuencia una estancia hospitalaria más amplia de un paciente y un aumento de costos para el instituto, se solicita a la convocante permita ofertar como opción a este punto 20 sensores de temperatura desechables de acuerdo con lo solicitado. ¿Se acepta?	Se requieren también sensores reutilizables como alternativa ante la posible insuficiencia de sensores desechables.
PREGUNTA 27	Reglón Incubadora recién nacido 3 para	2.1.- Tres sensores reusables de temperatura de piel. Pregunta: Con el fin de evitar infecciones nosocomiales, las cuales tienen como consecuencia una estancia hospitalaria más amplia de un paciente y un aumento de costos para el instituto, se solicita a la convocante permita ofertar como opción a este punto 30 sensores de temperatura desechables de acuerdo con lo solicitado. ¿Se acepta?	Se requieren también sensores reutilizables como alternativa ante la posible insuficiencia de sensores desechables.
PREGUNTA 28	Reglón Incubadora recién nacido 3 para	6. Garantía por parte del fabricante Pregunta: Solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento a este punto se deberá de indicar que, en caso de resultar adjudicados, los bienes ofertados contarán con un plazo de garantía de 24 meses. Favor de confirmar.	Se requiere 24 meses de garantía en todos los equipos, los cuales empezaran a ser efectivos a partir de su puesta en marcha.
PREGUNTA 29	Reglón Lámpara Fototerapia 5 de	1.3.- Cantidad de lámparas LED por lo menos 48 unidades. Pregunta: Con el fin de no limitar la participación a todos los licitantes, se solicita a la convocante permita ofertar una cantidad de lámparas LED de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿Se acepta nuestra petición?	Se acepta.
PREGUNTA 30	Reglón Lámpara Fototerapia 5 de	1.4.- Rango de tiempo de cuenta regresiva por lo menos 10-60 minutos. Pregunta: Con el fin de no limitar la participación a todos los licitantes, se solicita a la convocante permita ofertar este punto como opción. ¿Se acepta nuestra petición?	Se acepta.

Al  
F

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*





PREGUNTA 31	Renglón Lámpara Fototerapia	5 de	1.7.- Pico de longitud de onda 452nm-455nm- Pregunta: Se entiende que ofertar tecnología superior no será motivo de descalificación. En ese sentido, se solicita a la entidad convocante confirmar si ofertar un equipo con un pico de longitud de onda en el rango de 460 a 490 nm, el cual representa una mejora tecnológica respecto a los valores mínimos solicitados, será aceptado dentro del proceso de evaluación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
PREGUNTA 32	Renglón Lámpara Fototerapia	5 de	1.8.- Radiación infrarroja en área efectiva. Pregunta: Se entiende que ofertar tecnología superior no será motivo de descalificación. En ese sentido, se solicita a la entidad convocante confirmar si es posible ofertar un equipo que no emite radiación infrarroja, considerando que esta característica representa una mejora tecnológica que contribuye a la seguridad y confort del paciente, sin afectar el desempeño del equipo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
PREGUNTA 33	Renglón Lámpara Fototerapia	5 de	1.9.- Radiación ultravioleta en área efectiva. Pregunta: Se entiende que ofertar tecnología superior no será motivo de descalificación. En ese sentido, se solicita a la entidad convocante confirmar si es posible ofertar un equipo que no emite radiación ultravioleta, considerando que esta característica representa una mejora tecnológica que contribuye a la seguridad y confort del paciente, sin afectar el desempeño del equipo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
PREGUNTA 34	Renglón Lámpara Fototerapia	5 de	1.11.2.- Potencia de entrada: 55 VA. Pregunta: Se entiende que le ofertar una potencia de entrada de 42 - 52.8 VA, no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
PREGUNTA 35	Renglón Lámpara Fototerapia	5 de	Punto 1.12; 1.12.1; 1.12.2 y 1.12.3. Pregunta: Con el fin de no limitar la participación a todos los licitantes, se solicita a la convocante permita ofertar estos puntos como opcionales. ¿Se acepta nuestra petición?	Se acepta.



PREGUNTA 36	Renglón Lámpara Fototerapia	5 de 6. Garantía por parte del fabricante Pregunta: Solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento a este punto se deberá de indicar que, en caso de resultar adjudicados, los bienes ofertados contarán con un plazo de garantía de 24 meses. Favor de confirmar.	Se requiere 24 meses de garantía en todos los equipos, los cuales empezaran a ser efectivos a partir de su puesta en marcha.
PREGUNTA 37	Renglón 6	Punto 1.3.1.- Volumen corriente con rango de 2 a 4000 ml (adulto, pediátrico y neonatal) Pregunta: Solicitamos a la Convocante permita ofertar límite superior de 3000 ml, ya que es suficiente para ventilar a cualquier tamaño de paciente adulto. ¿Es correcto?	Se acepta, está dentro del rango.
PREGUNTA 38	Renglón 6	Punto 1.3.3.- Presión inspiratoria con rango de 1 cmH2O a 100 cmH2O Pregunta: Solicitamos a la Convocante que para dar cumplimiento a este punto nos permita ofertar equipo con rango superior de hasta 95 cmH2O, ya que este límite es suficiente para garantizar una presión inspiratoria adecuada para cualquier tipo de paciente y condición, dado que las guías y literatura han demostrado que una presión inspiratoria pico no debería superar los 35 cmH2O. ¿Se acepta?	Se acepta, está dentro del rango.
PREGUNTA 39	Renglón 6	Punto 1.3.8.- Presión soporte (PSV), con rango de 0 a 100 cmH2O Pregunta: Solicitamos a la Convocante que para dar cumplimiento a este punto nos permita ofertar equipo con rango superior de hasta 95 cmH2O, ya que este límite es suficiente para garantizar una presión inspiratoria adecuada para cualquier tipo de paciente y condición, dado que las guías y literatura han demostrado que una presión inspiratoria pico no debería superar los 35 cmH2O. ¿Se acepta?	Se acepta, está dentro del rango.
PREGUNTA 40	Renglón 6	Punto 1.5.16.- Cálculo del trabajo respiratorio (WOB, total, impuesto y de paciente). Pregunta: Solicitamos a la Convocante que para dar cumplimiento a este punto nos permita ofertar la tecnología de cada fabricante, que en caso de mi representada es mediante la visualización en diagrama de la proporción entre el volumen minuto espontáneo y mandatorio. ¿Se acepta?	Se acepta.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the table]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*



PREGUNTA 41	Renglón 6	Punto 1.5.20.- Despliegue de curvas de presión auxiliar (transpulmonar), presión esofágica (Pes). Pregunta: Solicitamos a la Convocante nos permita ofertar la tecnología propia de cada fabricante par ano limitar la libre participación, que en mi caso es la medición y despliegue de la presión traqueal. ¿Se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 42	Renglón 6	Punto 1.5.21.- Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias de 96 horas, así como registro de 5000 alarmas. Pregunta: Solicitamos a la Convocante que para dar cumplimiento a este punto nos permita ofertar nuestra tecnología, la cual es equipo con tendencias de hasta 31 días y registro de hasta 1000 alarmas. ¿Se acepta?	Se acepta, está por encima de lo solicitado.
PREGUNTA 43	Renglón 6	6. Garantía por parte del fabricante Pregunta: Solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento a este punto se deberá de indicar que, en caso de resultar adjudicados, los bienes ofertados contarán con un plazo de garantía de 24 meses. Favor de confirmar.	Se requiere 24 meses de garantía en todos los equipos, los cuales empezaran a ser efectivos a partir de su puesta en marcha.

Comercializadora Kaling, S.A. de C.V.

REFERENCIA	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA:
PREGUNTA 15	UNIDAD PARA TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN (> A 128 CORTES)	1.3.2 Espesor de corte de 0.60 mm o menos . Entendemos que existe un error ortográfico en la especificación por lo que un espesor de corte de 0.625mm cumple con lo solicitado, ¿es correcto?	Correcto.
		1.3.4 Pitch de 0.078. a1.570 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un pitch de 0.578 a 1.578, ¿se acepta?	Se acepta.
		1.5.4 Voltaje del tubo que cubra el rango de 00 kV o menor, a 140 kV o mayor. Entendemos que existe un error ortográfico en el rango inferior de la especificación, por lo que es válido referenciar con el valor superior de kV, ¿es correcto?	Correcto.

		1.7.2 Movimiento vertical con rango de 50 cm o menor 05 em o mayor Entendemos que existe un error ortográfico en el rango de la especificación, por lo que es válido referenciar movimiento vertical de 49cm (490mm) a 97 cm (970mm), ¿es correcto?	Se acepta.
PREGUNTA 16	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	1. Generador de alta tensión de 25 kW y ánodo giratorio. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una potencia de 20kW, ¿se acepta?	Se acepta.
		2.1 Tamaño de 30 cm x 30 cm, con una matriz de 1952 x 1952 píxeles. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un detector con tamaño de 21 x 21 cm y matriz de 1344 x 1344 píxeles, ¿se acepta?	Se acepta.
		2.2 Tamaño de píxel: 152 um Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un tamaño de píxel de 154 micrones, ¿se acepta?	Se acepta.
		3.3 Rango (mA): 0.2 a 10 mA en modo normal Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un Rango (mAs): 0.5 a 50 mAs en modo radiografía, ¿se acepta?	Se acepta.
		3.4 Rango (mA): 0.2 a 20 mA en modo continuo de aumento de fluoro Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un Rango (mA): 0.4 a 10 mA en modo fluoro, ¿se acepta?	Se acepta está dentro del rango.
		4.5 Ancho de pulso: 30 o 50 ms Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un Ancho de pulso de 20ms, ¿se acepta?	Se acepta.
		5. Tubo bifocal de ánodo giratorio con focos de 0,3 y 0,5 mm Solicitamos a la convocante nos permita ofertar focos de 0,3 y 0,6 mm, ¿se acepta?	Se acepta.
		6.1 Profundidad de inmersión: 73 cm. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una Profundidad de inmersión de 70.7 cm (707mm) , ¿se acepta?	Se acepta.
		6.2 Espacio libre 85 cm Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un espacio libre de 81 cm, ¿se acepta?	Se acepta.

	6.3 movimiento Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un movimiento orbital de 160°(65°: +95°) como mejora, ¿se acepta? orbital de 148°(51,5°: +96,5°)	Se acepta.
	7.1 Estación de trabajo móvil que incluye columna de monitores con elevación motorizada y monitores que giran en vertical 240° (de -30° a +210°) Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una estación de trabajo móvil con ajuste de altura de 25 cm y rotación de +/-180° , ¿se acepta?	Se acepta.

**Productos Stanton, S.A. de C.V.**

REFERENCIA	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA:
PREGUNTA 1	Numeral 5.1	Entendemos que se podrá presentar traducción simple del texto referenciado de aquellos documentos que se encuentren en un idioma diferente al español. ¿es correcta nuestra apreciación?	Si es correcta.
PREGUNTA 2	Numeral 10.7 y Numeral 16.2 Inciso KK	Entendemos que para dar cumplimiento a este numeral bastara con presentar un escrito de cumplimiento de las normas mencionadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si, escrito bajo protesta de decir verdad.
PREGUNTA 3	Numeral 10.7	Dice certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen, entendemos que se podrá dar cumplimiento con el "Certificado de registro de dispositivos médicos de la República Popular China" emitido por la Administración Nacional de Productos Médicos (NMPA) de China ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí.

PREGUNTA 4	Numeral 10.7	Entendemos que la norma IEC 60601-1 es el estándar internacional fundamental para la seguridad básica y el funcionamiento esencial de los equipos electro médicos. Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare si será obligatorio presentar el certificado para el renglón 15, toda vez que en el numeral 10.7 no se encuentra mencionado, sin embargo, en el Anexo I Especificaciones Técnicas de los Bienes hace referencia al cumplimiento del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.	Por error involuntario se omitió en la tabla de normas y certificaciones, sin embargo, si es obligatorio presentarlo.
PREGUNTA 5	Numeral 10.7	En caso de que la respuesta a la pregunta 2 de mi representada sea negativa, solicito amablemente nos permita presentar el Informe de las Pruebas realizadas conforme a la Norma Internacional IEC 60601-1, en donde se demuestre que el equipo cumple satisfactoriamente con la Norma antes mencionada. ¿Acepta?	Sí, se acepta.
PREGUNTA 6	Numeral 11.5	Entendemos que el cronograma deberá indicar que la entrega será efectuada a más tardar el 31 de diciembre y durante el 2026, declarar los tiempos necesarios para instalación, prueba y puesta en marcha de los bienes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, la entrega del cronograma será una vez que se tenga la notificación de adjudicación.
PREGUNTA 7	Numeral 16.2 Inciso AA	Entendemos que se podrán presentar manuales, folletos, catálogos, fotografías, entre otros, en caso de que se requiera comprobar las especificaciones de los bienes ofertados. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta.
PREGUNTA 8	Numeral 16.2 Inciso AA	Entendemos que se podrá presentar traducción simple únicamente de las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la proposición de los bienes ofertados. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta.
PREGUNTA 9	Numeral 16.2 Inciso HH	Se solicita amablemente a la convocante nos permita brindar soporte a través de diferentes medios de contacto, como lo son: Vía web, Teléfono, Correo Electrónico, WhatsApp, mesa de ayuda con atención 24-7 los 365 días ¿Acepta?	Sí, se acepta.



PREGUNTA 10	Numeral 16.2 Inciso II	Entendemos que, para dar cumplimiento, bastará con presentar la documentación de 2 ingenieros calificados para brindar soporte técnico. ¿Es correcto?	Sí,
PREGUNTA 11	Renglón 15. Punto 1.3.2 Espesor de corte de 0.60 nm o menos	Solicitamos al convocante la aclaración del punto 1.3.2 "Espesor de corte de 0.60 nm ..." entendemos que se refiere a "0.60 mm" existiendo un error de caligrafía. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
PREGUNTA 12	Renglón 15. Punto 1.3.2 Espesor de corte de 0.60 nm o menos	En caso de que la respuesta a la pregunta 11 sea negativa solicitamos amablemente nos permita ofertar un equipo con un espesor de corte mínimo de 0.31 mm, ¿Acepta?	Se acepta ya que el espesor de corte debe ser de 0.60 nm o menos.
PREGUNTA 13	Renglón 15. Punto 1.3.4 Pitch de 0.078 a 1.570	Solicitamos al convocante la aclaración del punto 1.3.4 "pitch de 0.078..." entendemos que se trata de un error tipográfico y la especificación correcta es "0.078". ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
PREGUNTA 14	Renglón 15. Punto 1.3.4 Pitch de 0.078 a 1.570	Se solicita que se nos permita ofertar un equipo con un mínimo de "pitch de 0.1", toda vez que esto mejora la <b>resolución espacial</b> . ¿Acepta?	Se acepta, es mejora tecnológica.
PREGUNTA 15	Renglón 15. Punto 1.4.2 Apertura de 80 cm o mayor	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo con 72 cm de apertura del gantry, en el entendido que permite la adecuada acomodación y comodidad del paciente, incluyendo pacientes de talla grande y no modifica la funcionalidad del equipo ¿Se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 16	Renglón 15. Punto 1.4.3 Pantalla LCD Táctil para monitoreo y ajuste de funciones	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo con controles físicos, considerando que la ausencia de pantalla táctil no limita la funcionalidad clínica ni la capacidad diagnóstica. ¿Se acepta?	Se acepta al no ser una limitante para su funcionamiento.
PREGUNTA 17	Renglón 15. Punto 1.8.4 DICOM, dose, query/retrieve, MWM y MPSS	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar el alcance del punto 1.8.4 DICOM, dose, ¿Este punto hace referencia al atributo DICOM en el que se registra el valor de CTDI, o bien, se refiere a la existencia de un modulador de dosis denominado DICOM Dose?	Se refiere al protocolo DICOM para el intercambio de imágenes médicas.



PREGUNTA 18	Renglón 15. Punto 3.9 Escaneo rápido	Solicitamos a la convocante la aclaración del punto "3.9 Escaneo rápido" a qué región anatómica del cuerpo se requiere el escaneo rápido. Favor de pronunciarse al respecto.	Al menos: tórax, abdomen, cabeza.
PREGUNTA 19	Renglón 15. Punto 2.1.2 De doble cabezal	Solicitamos con amabilidad nos permita ofertar un inyector con dos guías de botella externas que están destinadas al medio de contraste, y la guía de botella central a la solución salina. ¿Acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 20	Renglón 15. Punto 1.4.5 Controles de movimiento en sala de exploración por medio de Gantry y en sala de operador por medio de consola	Se solicita amablemente a la convocante se nos permita referenciar este punto con una carta del fabricante en el entendido que el equipo cumple con el requisito solicitado. ¿Acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 24	Renglón 15. Punto 3.9 Escaneo rápido	Se solicita amablemente a la convocante se nos permita referenciar este punto con una carta del fabricante en el entendido que el equipo cumple con el requisito solicitado. ¿Acepta?	Se Acepta.
PREGUNTA 25	Renglón 15. Punto 3.11 Planimetría de Radioterapia	Se solicita amablemente a la convocante se nos permita referenciar este punto con una carta del fabricante en el entendido que el equipo cumple con el requisito solicitado. ¿Acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 26	Renglón 15. Punto 3.11 Planimetría de Radioterapia	Se solicita amablemente a la convocante nos indique el escalamiento a futuro para la Planimetría de Radioterapia, considerando que en las especificaciones técnicas no se solicita mesa plana ni accesorios específicos para posicionamiento radioterapéutico. Favor de pronunciarse al respecto	Escalamiento 1:1.
PREGUNTA 27	Renglón 15. Punto 2.1.18 UPS para consola y Punto 2.1.19 Planta de emergencia para tomógrafo	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un sistema UPS con la capacidad necesaria para garantizar el soporte continuo de la consola y del tomógrafo, a fin de dar cumplimiento a ambos numerales. ¿Acepta?	Se acepta.

As

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the table]*



PREGUNTA 28	Anexo 1. Especificaciones técnicas de los bienes	Entendemos que ofertar características superiores a las solicitadas no es causal de desechamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, no es motivo de desechamiento.
PREGUNTA 29	Anexo 1. Especificaciones técnicas de los bienes	Entendemos que únicamente se deberán comprobar las especificaciones técnicas de la descripción del equipo de la unidad solicitante. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta.
PREGUNTA 30	Anexo 1. Especificaciones técnicas de los bienes	Solicitamos amablemente a la convocante nos especifique si para dar cumplimiento a las Normas y Certificados vigentes será suficiente con presentar un manifiesto de cumplimiento por parte del licitante o si se deberá adjuntar la documentación adicional que lo respalde. Favor de pronunciarse al respecto	Para presentar su propuesta técnica con manifiesto.
PREGUNTA 31	Numeral 19. Visitas técnicas y/o presentación de muestras.	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si será permitido utilizar el cableado actualmente instalado en el hospital. Favor de pronunciarse al respecto.	Esta permitido siempre y cuando se realicen pruebas funcionales previas, con respectivos reportes.
PREGUNTA 32	Numeral 19. Visitas técnicas y/o presentación de muestras.	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si será permitido utilizar el transformador actualmente instalado en el hospital. Favor de pronunciarse al respecto.	Esta permitido siempre y cuando se realicen pruebas funcionales previas, balance de cargas, etc. garantizando por escrito que no se sobrecargará, ni se comprometerá la red eléctrica, en caso de No ser así se tendrá que suministrar.
PREGUNTA 33	Numeral 19. Visitas técnicas y/o presentación de muestras.	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare las condiciones de la sala en la que debe ser instalado el tomógrafo, es decir, si cuenta con el baritaje, pintura, cual es el voltaje a pie de sala, luminarias. Favor de pronunciarse al respecto.	La sala actualmente cuenta con baritaje, el voltaje de 440 V, cuenta con pintura, aire acondicionado independiente, luminarias.
PREGUNTA 34	Anexo 1. Numeral 3 Normas y Certificaciones	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si será permitido utilizar el transformador actualmente instalado en el hospital. Favor de pronunciarse al respecto.	Esta permitido siempre y cuando se realicen pruebas funcionales previas, balance de cargas, etc. garantizando por escrito que no se sobrecargará, ni se comprometerá la red eléctrica, en caso de No ser así se tendrá que suministrar.
PREGUNTA 35	Anexo 1. Numeral 3 Normas y Certificaciones	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita anexar copia simple de al menos dos (2) contratos similares, con una antigüedad no mayor a tres (3) años de servicios integrales y/o arrendamiento de equipos en donde se pueda acreditar la experiencia de mi representada en el suministro e instalación de equipos de naturaleza equivalente. ¿Acepta?.	Si se acepta

Meditec J&G S.A. DE C.V.



REFERENCIA	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES Y TÉCNICAS DE LOS BIENES	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA:
PREGUNTA 1	Renglón 3.- INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	Referente al punto 1.1.5 el cual indica "Sistema de servocontrolado de la concentración de oxígeno que cubra el rango de 21% a 60% o mayor, con incremento del 1%. Solicitamos atentamente al convocante se nos permita ofertar el sistema servocontrolado de concentración de oxígeno mediante un sistema de regulación manual de concentración, el cual cumple la misma función operativa, garantizando precisión, seguridad y estabilidad en la administración del oxígeno al paciente ¿Se acepta?	Se acepta.
		Referente al punto 1.5, 1.5.1, 1.5.2 los cuales indican "Humidificador" Inter construido con depósito de agua, esterilizable y removible que funcione por ebullición, Respetuosamente solicitamos al convocante se nos permita ofertar un sistema de humidificación a través de reservorio de agua bidestilada que con la generación de calor vaporiza y humedece el aire caliente. ¿Se acepta?	Se acepta, siempre y cuando el reservorio se esterilizable.
		Referente al punto 1.4.14 el cual indica "Con ajuste continuo de inclinación para proporcionar al neonato en posición de Trendelenburg y Trendelenburg inverso, con un ángulo de inclinación de 12° Solicitamos a la convocante que nos permitan ofertar un equipo con Trendelenburg de 12 +/- 2°, ¿Se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 2	RENGLON 12 UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DE USO GENERAL.	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la nomenclatura específica de cada casa comercial para características superiores o equivalentes, sin que esto cambie la ficha ¿se acepta?	Se acepta.
		Pregunta: Punto 1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE LA UNIDAD SOLICITANTE Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcto entender que este punto no requiere referenciarse al ser una descripción general. ¿es correcto?	Correcto, es una descripción general.

Os  
P

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]*



		<p>Pregunta: Punto 3.4 Cubierta desplazable en direcciones: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar como Simultaneidad de los movimientos: Basculación, Carrera longitudinal porta tubo, Desplazamiento plano porta-paciente y Proyecciones oblicuas. Junto con un Área radiotransparente (plano con movimiento transversal y longitudinal). ¿se acepta?</p>	Se acepta.
		<p>Pregunta: Punto 5.2 Dos pantallas LCD o TFT: Solicitamos amablemente a al convocante nos aclare si es correcto entender que se requieren dos pantallas LCD o TFT montadas en un carrito dentro de la sala de examen, junto con una pantalla LCD para la estación de adquisición. ¿Es correcto?</p>	Correcto.
		<p>Pregunta: Punto 3. MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcto entender que estos manuales se deberán entregar en caso de resultar adjudicado ¿es correcto?</p>	Correcto.
		<p>Pregunta: Punto 7.4 Norma. - NOM-229-SSA1 -2002. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar un manifiesto de cumplimiento por parte de mi representada para cumplir con este punto. ¿se acepta?</p>	Se acepta.

Manprec S.A. de C.V.

REFERENCIA	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA:
PREGUNTA 1	partida 10 ficha técnica, punto: 9.	dice: capacidad de dm3 pregunta: ¿favor de aclarar de cuantos dm3 o pies cúbicos requieren el equipo?	13 pies cúbicos
PREGUNTA 2	partida 14 ficha técnica, punto 4.4	solicitamos nos permita ofertar sección de rodilla que cubre el rango de 0 - 28 con elevación de pies de 0 - 16°, se acepta?	Se acepta
PREGUNTA 3	partida 14 ficha técnica, punto 4.5	solicitamos nos permita ofertar altura y descenso ajustable que cubre el rango de 40 cm. a 81.5 cm. (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 4	renglón 9 ficha técnica electrocardiógrafo multicanal (3 canales 12 derivaciones)	punto 1.1.7.- solicitamos poder referenciar protección contra descargas de desfibrilador de 5000v, cc ¿se acepta?	Se acepta.

PREGUNTA 5	renglón 6 ventilador adulto pediátrico neonatal	punto 1.1.1. solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar pantalla lipo lcd o de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿ es correcto ?	Es correcto.
PREGUNTA 6	renglón 6 ventilador adulto pediátrico neonatal	punto 1.1.3. solicitamos a la convocante permita ofertar pantalla con tamaño de 18.5" el cual permite mejor visualización ¿ es correcto?	Es correcto.
PREGUNTA 7	renglón 6 ventilador adulto pediátrico neonatal	punto 1.2.9. solicitamos a la convocante permita ofertar equipo con 2 puertos usb, 1 puerto dvi, rj45 de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿ es correcto?	Es correcto.
PREGUNTA 8	renglón 6 ventilador adulto pediátrico neonatal	punto 1.5.15. solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar cálculo de la presión inspiratoria máxima (mip).la cual mide esfuerzo inspiratorio máximo del paciente tras una exhalación. ¿es correcto?	Se acepta.
PREGUNTA 9	renglón 6 ventilador adulto pediátrico neonatal	punto 1.5.21. solicitamos a ala convocante permita ofertar con capacidad de almacenar eventos 90 días, 1500 entradas con la función de exportarlo a memoria usb ¿ es correcto?	Se acepta.
PREGUNTA 10	renglón 11 ventilador de traslado pediátrico adulto.	punto 9. solicitamos a la convocante permita ofertar con flujo base espiratorio automático o manual o cpap , con capacidad de medir flujos de 0 a 200 l/min. ¿ se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 11	renglón 11 ventilador de traslado pediátrico adulto.	punto 10. solicitamos a la convocante permita ofertar con capacidad de medir flujo inspiratorio máximo de 200 l/min. ¿ se acepta	Se acepta.
PREGUNTA 12	renglón 11 ventilador de traslado pediátrico adulto.	punto 12.3. solicitamos a la convocante permita ofertar equipo con mezclador de oxígeno con precisión de control +/- 5 % de fio2. o de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿es correcto?	Se acepta.
PREGUNTA 13	renglón 11 ventilador de traslado pediátrico adulto.	punto 17.2 solicitamos a la convocante permita ofertar equipo con medición de volumen corriente mostrado en pantalla numéricamente. o de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿es correcto?	Se acepta.
PREGUNTA 14	renglón 11 ventilador de traslado pediátrico adulto.	punto 18.1. solicitamos a la convocante permita ofertar equipo con gráficos en pantalla de presión y flujo ¿es correcto?	Sí, es correcto.
PREGUNTA 15	renglón 11 ventilador de traslado pediátrico adulto.	punto 18.2 solicitamos a la convocante permita ofertar equipo con gráficos en pantalla de presión y flujo ¿es correcto?	Sí, es correcto.
PREGUNTA 16	renglón 11 ventilador de traslado pediátrico adulto.	punto 20 solicitamos a la convocante permita ofertar equipo con gráficos en pantalla de presión y flujo ¿es correcto?	Es correcto.



PREGUNTA 17	renglón 12 unidad radiológica y fluoroscópica de uso general.	punto 1.4 solicitamos amablemente se nos acepte el cumplimiento con nuestro sistema que cuenta con 4 segundos de tiempo de exposición el cual clínicamente es suficiente para cumplir con los estudios de las distintas especialidades médicas. ¿es aceptable nuestra propuesta?	Se acepta.
PREGUNTA 18	renglón 12 unidad radiológica y fluoroscópica de uso general.	punto 2.2. solicitamos atentamente a la convocante ofertar una capacidad calórica de 300khu. con esta capacidad nuestra tecnología proporciona una calidad de imagen confiable y consistente para exposiciones digitales, tanto en estudios estáticos como en fluoroscopia dinámica. ¿es aceptable nuestra propuesta?	Se acepta.
PREGUNTA 19	renglón 12 unidad radiológica y fluoroscópica de uso general.	punto 3.4.2. solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar movimiento transversal de 32 cm el cual permite trabajar la totalidad de las técnicas sin demeritar su funcionamiento ¿se acepta?	Se acepta al no limitar su funcionamiento.
PREGUNTA 20	renglón 12 unidad radiológica y fluoroscópica de uso general.	punto 6.5 solicitamos a la convocante permita ofertar equipo con tamaño de pixel de 148 micrones o menor el cual no demerita la calidad de la imagen ¿se acepta?	Se acepta está dentro del rango.
PREGUNTA 21	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 1. solicitamos amablemente a la convocante, se nos permita referenciar el punto como: generador de alta frecuencia. que opera a altas frecuencias (80 kHz). salida máxima del generador 15 kW. con tubo de rayos x. ánodo rotatorio. ¿se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 22	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 2.2 solicitamos amablemente a la convocante, permita referenciarlo con tamaño de pixel de 154 µm. lo cual permite obtener imágenes de alta calidad. ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta el mínimo es de 152micrometros.
PREGUNTA 23	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 6.2 solicitamos amablemente a la convocante, permita referenciarlo con espacio libre entre el tubo y el fd de 770 mm lo cual permite obtener imágenes de alta calidad. ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta siempre y cuando no sea menor.
PREGUNTA 24	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 6.3 solicitamos amablemente a la convocante, permita referenciarlo con movimiento orbital angulación de 140° (90° - 50°). lo cual permite posicionamiento y obtener imágenes de alta calidad. ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta.
PREGUNTA 25	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica,	punto 6.4. solicitamos amablemente a la convocante, permita referenciarlo con angulación de +/- 200° . lo cual permite	Se acepta el rango permitido.



	transportable tipo arco en c.	posicionamiento y obtener imágenes de alta calidad. ¿se acepta nuestra solicitud?	
PREGUNTA 26	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 7.1. solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar estación de trabajo móvil que incluye columna de monitores con elevación manual y giro de 180°. el cual permite una visualización total y permite una guarda de la estación para su transporte. ¿es correcto?	Se acepta.
PREGUNTA 27	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 7.2.1 solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar con ángulo de visualización de 170° el cual no afecta en la visualización. ¿es correcto?	Se acepta horizontal y vertical.
PREGUNTA 28	escritos, anexos, cartas y/o formatos de la licitación	solicitamos a la convocante nos aclare si los escritos, anexos, cartas y/o formatos se deberán dirigir de la siguiente manera: servicios de salud de Morelos subdirección de recursos materiales de servicios de salud de Morelos presente ¿es esto correcto?	lo correcto sería: <u>Servicios de Salud de Morelos,</u> <u>en atención a la Subdirección</u> <u>de Recursos Materiales de</u> <u>Servicios de Salud de Morelos</u>
PREGUNTA 29	numeral 3 de bases. medio de participación, carácter y plazos de la licitación	solicitamos a la convocante nos aclare si el carácter del presente procedimiento se regirá bajo las condiciones de oferta para equipos que cumplan tratados de libre comercio con México. favor de aclarar	Si, así como acuerdos y convenios de cooperación.
PREGUNTA 30	numeral 11 de bases. condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción de los bienes	solicitamos a la convocante se permita ampliar el tiempo de entrega a 60 días naturales posteriores al fallo, debido al cierre de año y por las complicaciones que implica el importar los equipos. ¿se acepta?	No es procedente por lo que, se le solicita respetuosamente apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación.
PREGUNTA 31	numeral 10.7 de bases y numeral 16.2 de bases inciso kk	en caso de ofertar equipos de origen extranjero, entendemos que, para dar cumplimiento a este punto, deberemos integrar las normas aplicables a dichos productos de acuerdo a su país de origen. ¿es esto correcto?	Sí, es correcto.
PREGUNTA 32	numeral 13.2 de bases	solicitamos se permitan firmar los documentos que así lo requieran por el anverso del documento, sin ser motivo de desechamiento el que no se encuentren firmados por el reverso. ¿se acepta?	No es procedente por lo que, se le solicita respetuosamente apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación.

*Os*  
*F*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



PREGUNTA 33	numeral 16.2 de bases y su numerales	en caso de que alguno de los requisitos solicitados no le aplique a mi representada, solicitamos se permita integrar escrito con la leyenda "no aplica". ¿se acepta?	Sí, se acepta.
PREGUNTA 34	numeral 5.1 de bases	solicitamos amablemente a la convocante que para aquella información técnica (folletos, anexos técnicos, catálogos, instructivos o manuales de fabricante) que se encuentren en otro idioma, se nos permita presentar la traducción simple en español únicamente de las páginas, secciones o párrafos referenciados, donde se especifica cada una de las características del equipo a ofertar. ¿se acepta nuestra propuesta?	Sí, se acepta.
PREGUNTA 35	numeral 16.2 de bases inciso m	solicitamos a la convocante se permita integrar opinión de cumplimiento con fecha de tres días hábiles anteriores a la apertura de propuestas. ¿se acepta?	Sí, se acepta.
PREGUNTA 36	numeral 16.2 de bases inciso aa, inciso bb	debido a que los fabricantes en la actualidad, cuentan con filiales establecidas en puntos estratégicos a nivel mundial para llevar a cabo una mejor gestión comercial y en los eventos de licitaciones, solicitamos se permita integrar las cartas necesarias en el presente evento a nombre del fabricante o filial en México o titular del registro sanitario. ¿se acepta?	Solo del fabricante, por lo que se le solicita respetuosamente apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación.
PREGUNTA 37	numeral 16.2 de bases inciso aa, inciso bb	debido a lo ocurrido en años anteriores por la contingencia sanitaria, actualmente los fabricantes o filiales en México o titulares del registro sanitario, emiten cartas de apoyo o las cartas necesarias para los eventos licitatorios de manera electrónica o digital, es por ello que solicitamos a la convocante se permita entregar carta de apoyo y/o cartas necesarias del fabricante o filial en México o titular del registro sanitario impresas a color de las cartas en original digitales emitidas. ¿se acepta?	Solo del fabricante, por lo que se le solicita respetuosamente apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación.



PREGUNTA 38	numeral 16.2 de bases inciso aa, inciso bb	en complemento a la pregunta anterior y debido a que actualmente el fabricante o filial en México del fabricante o titular del registro sanitario utilizan la firma digital para la firma de cualquier carta, solicitamos se permita ofertar firma electrónica avanzada certificada por la norma oficial mexicana nom-151-scfi-2016 para los documentos de fabricante o filial en México que debamos presentar. ¿se acepta?	Si, solo del fabricante, por lo que se le solicita respetuosamente apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación.
PREGUNTA 39	numeral 16.2 de bases inciso ff	entendemos que el calendario de capacitación al ser coordinado con la unidad médica será entregado únicamente por el proveedor adjudicado y la no presentación en la propuesta técnica no será motivo de desechamiento. ¿es esto correcto?	No, no será motivo de desechamiento.
PREGUNTA 40	numeral 16.2 de bases inciso ii	solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito se permitan integrar certificados impresos a color d ellos emitidos por el fabricante, ya que actualmente los certificados o diplomas expedidos se realizan de manera electrónica o digital. ¿se acepta?	Sí, se acepta.
PREGUNTA 41	numeral 25.1 de bases	solicitamos que el monto de la garantía relativa a la seriedad de las proposiciones sea del 5% del monto total de la propuesta económica incluyendo el impuesto al valor agregado o por un porcentaje mayor sin ser motivo de descalificación que no sea el 5% exacto. ¿se acepta?	Sí, se acepta.
PREGUNTA 42	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	sin punto: entendemos que el ofertar tecnología superior a lo solicitado, no será motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcto.
PREGUNTA 43	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 1: solicitamos amablemente a la convocante para permitir la libre participación de las empresas, se nos permita ofertar nuestra tecnología que cuenta con un generador de alta frecuencia 15kw de ánodo rotatorio, lo cual no limita el funcionamiento del equipo, ni sus prestaciones. ¿se acepta?	Se acepta.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]*





PREGUNTA 44	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 2: solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar fd detector plano de silicón amorfo, solamente por la dificultad de referenciación textual del punto y en el entendido que cumple con lo solicitado. ¿se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 45	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 2.1: solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar: tamaño de detector 30x30 cm, matriz de 1952 x 1952 pixeles o mayor. ¿se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 46	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 2.2: solicitamos amablemente a la convocante se permita ofertar un tamaño de pixel de 152 µm o mayor, ¿se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 47	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 2.4: para permitir la libre participación de las empresas y por la dificultad de referenciación textual del punto, solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar: conversión a/d 16 bit, lo cual supera lo solicitado y solamente es con fines de referenciación en nuestros catálogos y manuales, ¿se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 48	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	puntos 3.1, 4.1 y 5, entendemos que para los puntos en cuestión están solicitando 2 puntos focales, uno de 0.3 mm o menor y otro de 0.5 mm o mayor, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
PREGUNTA 49	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	puntos 3.3 y 4.3: solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar nuestra tecnología que cuenta con un rango de ma de 0.5-60 ma, lo cual es un rango superior a lo solicitado, ¿se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 50	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 4.4: solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar nuestra tecnología que cuenta con pulso de: 1 – 2 – 4 – 7.5 – 15, lo cual es un rango superior a lo solicitado, ¿se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 51	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 4.5: solicitamos amablemente a la convocante, por la dificultad de referenciación textual en nuestros catálogos y manuales, se nos permita referenciar el punto como: ancho de pulso de 5.333 ms – 85.333 ms, lo cual cumple y supera la especificación solicitada, ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta.

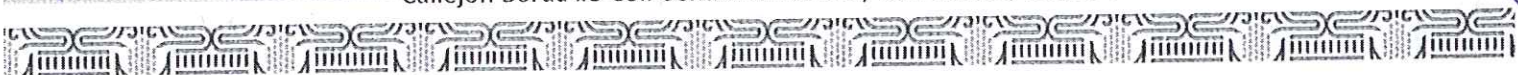


PREGUNTA 52	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 5.1: para permitir la libre participación de las empresas, solicitamos amablemente a la convocante, se nos permita ofertar nuestra tecnología que cuenta con: un rango de 5.2 a 125 ma, ¿se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 53	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 6.2: para permitir la libre participación de las empresas, solicitamos amablemente a la convocante, se nos permita ofertar nuestra tecnología que cuenta con: un espacio libre del arco en c de 73cm , ¿se acepta?	Se acepta mientras no sea menor.
PREGUNTA 54	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 6.3: solicitamos amablemente a la convocante, para permitir la libre participación de las empresas y por la dificultad de referenciación textual del punto, se nos permita ofertar: angulación 140° (+90°/-50°) lo cual no limita la funcionalidad del equipo, ¿se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 55	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 6.4: solicitamos amablemente a la convocante, para permitir la libre participación de las empresas y por la dificultad de referenciación textual del punto, se nos permita ofertar: rotación ±200°, movimiento de paneo (swivel) ±10°, lo cual no limita la funcionalidad del equipo, ¿se acepta?	Se acepta al no limitar la funcionalidad.
PREGUNTA 56	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	punto 6.5: solicitamos amablemente a la convocante, por la dificultad de referenciación textual del punto, se nos permita referenciar como: movimiento longitudinal 200mm (20cm), lo cual cumple con lo solicitado, ¿se acepta?	Se acepta.
PREGUNTA 57	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	sin punto: dado que nuestra tecnología se fabrica fuera del continente, solicitamos amablemente a la convocante se nos permita un tiempo de entrega de: [90 días] dado que adicional a esto, el mes de diciembre es muy complicado para importaciones en el país. ¿se acepta?	Apegarse a los plazos establecidos en las bases.
PREGUNTA 58	renglón 16 unidad radiológica y fluoroscópica, transportable tipo arco en c.	sin punto: entendemos que el ofertar tecnología superior a lo solicitado, no será motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*





<p>PREGUNTA 59</p>	<p>renglón 15 unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución. (≥ a 128 cortes)</p>	<p>1.3.1 tiempo de escaneo de 0,30 /0.4 /0.5 i0.75/ 1.0 / 2.0 según (10s. estimados, respecto al ítem: "1.3.1 tiempo de escaneo de 0.30 / 0.4 / 0.5 / 0.75 / 1.0 / 2.0 segundos (10s)", nuestra solución ofrece la mejor resolución temporal disponible en el mercado, alcanzando hasta 44 ms, lo cual garantiza un rendimiento clínico excepcional, especialmente en aplicaciones de alta complejidad como cardiología. esta resolución temporal es el resultado de una combinación optimizada de factores, incluyendo la velocidad de rotación del gantry, la velocidad de avance de la mesa y el pitch, lo que permite obtener imágenes de alta calidad diagnóstica con mínima dosis. por lo anterior, solicitamos amablemente considerar la aceptación de una velocidad de rotación del gantry menor o igual a 0.35 segundos, siempre que se asegure el pleno cumplimiento de los requerimientos clínicos establecidos en la presente cédula técnica. ¿se acepta?</p>	<p>Se acepta.</p>
<p>PREGUNTA 60</p>	<p>renglón 15 unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución. (≥ a 128 cortes)</p>	<p>1,3.2 espesor de corte de 0.60 mm o menos estimados, para el ítem 1.3.2 espesor de corte de 0.60 mm o menos, solicitamos amablemente considerar la aceptación de un espesor de corte de 0.625 mm, dado que esta variación se encuentra dentro de un rango clínicamente no significativo y no afecta la resolución espacial ni la capacidad diagnóstica del sistema. además, es importante destacar que espesores de corte inferiores a 0.625 mm pueden implicar un aumento de la dosis de radiación al paciente, debido a la necesidad de mayor mas o incremento en la carga del tubo para compensar la pérdida de señal asociada a cortes más delgado. ¿se acepta?</p>	<p>Se acepta al no ser significativo.</p>



<p>PREGUNTA 61</p>	<p>renglón 15 unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución. (≥ a 128 cortes)</p>	<p>1.3.3.fov: 20 - 500 mm señores en el ítem 1.3.3 fov: 20 – 500 mm, solicitamos amablemente considerar la aceptación de un rango de fov de 50 – 500 mm. técnicamente, un campo de visión inferior a 50 mm no aporta beneficios clínicos relevantes en la práctica tomográfica, ya que la resolución espacial y el área anatómica cubierta se mantienen plenamente dentro de los estándares diagnósticos con un mínimo de 50 mm. adicionalmente, un fov inicial de 50 mm permite optimizar el procesamiento de imagen y la calidad de reconstrucción, garantizando cumplimiento total de los requerimientos clínicos y de calidad de imagen establecidos en la presente licitación. ¿se acepta?</p>	<p>Se acepta está dentro del rango.</p>
<p>PREGUNTA 62</p>	<p>renglón 15 unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución. (≥ a 128 cortes)</p>	<p>1.4.2 apertura de 80 cm o mayor. señores respecto al ítem 1.4.2 apertura de 80 cm o mayor, solicitamos amablemente considerar la aceptación de una apertura de 72 cm, ya que este valor corresponde al estándar óptimo para equipos de tomografía computada de diagnóstico. es importante destacar que aperturas de 80 cm o superiores se asocian principalmente a equipos diseñados para aplicaciones de radioterapia (ct simuladores), donde las características mecánicas y geométricas del gantry difieren de las requeridas para diagnóstico clínico rutinario. un diámetro de apertura de 72 cm permite mantener una excelente accesibilidad al paciente, amplia cobertura anatómica y una geometría optimizada para la calidad de imagen y precisión diagnóstica, cumpliendo plenamente con los requerimientos clínicos establecidos en la presente cédula técnica. ¿se acepta?</p>	<p>Se acepta.</p>
<p>PREGUNTA 63</p>	<p>renglón 15 unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución. (≥ a 128 cortes)</p>	<p>1.5.4 voltaje del tubo que cubra el rango de 00 kv o menor, estimados para el ítem 1.5.4 voltaje del tubo que cubra el rango de 00 kv o menor, a 140 kv o mayor., solicitamos confirmar el cumplimiento del ítem con un rango de kv entre 70 a 140 kv. ¿es correcto?</p>	<p>Es correcto se trata de un error ortográfico.</p>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*





PREGUNTA 64	renglón 15 unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución. (≥ a 128 cortes)	1.7.2 movimiento vertical con rango de 50 cm o menor 05 cm o mayor estimados para el ítem 1.7.2 movimiento vertical con rango de 50 cm o menor 05 cm o mayor., solicitamos confirmar el cumplimiento del ítem con un rango de desplazamiento de 55 cm o mayor. ¿es correcto?	Es correcto se trata de un error ortográfico.
PREGUNTA 65	renglón 15 unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución. (≥ a 128 cortes)	3.11 planimetría de radioterapia señores, solicitamos confirmar que para el ítem 3.11 planimetría de radioterapia, se da cumplimiento al ítem referenciando herramientas de procesamiento de imagen como el modo mar que permite ver imágenes ortogonales de tres planos. ¿es correcto?	Si es correcto.
PREGUNTA 66	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	¿cuáles son los alcances mínimos que requerirá la adecuación en ambas salas?	Los necesarios para que el equipo funcione correctamente.
PREGUNTA 67	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	¿cuál es el sistema de aire acondicionado existente en la sala? ¿su funcionamiento es adecuado? y en caso de ser así, ¿se debería de considerar de respaldo o de calcular un sistema independiente y nuevo para las áreas?	El hospital de Cuernavaca cuenta con aire acondicionado especial para el área de tomografía. El hospital de la mujer no cuenta con aire acondicionado.
PREGUNTA 68	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	¿para ambas salas, se debe considerar suministro de vidrio plomado nuevo o conservar el existente?	Se puede conservar el existente siempre y cuando cumpla con los estándares.
PREGUNTA 69	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	¿se deben considerar para los alcances de adecuación en caso de aplicar: ¿plafón, pvc y laminados de puertas y marco de ventana?	Sí, se debe considerar.
PREGUNTA 70	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	¿cuentan con voltaje a 440 o 480 v?	El hospital de Cuernavaca cuenta con voltaje de 380 Hospital de la mujer común voltaje de 440.
PREGUNTA 71	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	¿en caso de colocar un transformador requiere alguno en específico?	Se requiere lo necesario de acuerdo a las necesidades.
PREGUNTA 72	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	¿se cuenta con levantamiento de niveles actualizado de cada sala?	El hospital de Cuernavaca se llevó hace dos años. El hospital de la mujer no cuenta con información actualizada.

PREGUNTA 73	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	¿cuál es el espesor de losa en cada sala?	15 centímetros en ambos.
PREGUNTA 74	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	¿qué distancia hay de cada sala al site más cercano?	En Hospital de Cuernavaca más menos 100 metros. En Hospital de la Mujer más menos 50 metros.
PREGUNTA 75	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	se deben considerar nodos extraordinarios (aparte de los solicitados en guía mecánica, propios del equipo) y en caso de ser así, identificar el número. favor de aclarar	Solo el nodo para conexión al dicon
PREGUNTA 76	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	en caso de resultar adjudicados, ¿se tendrán horarios de trabajo establecidos?	Horarios de 8 a 16 hrs con posibilidad de extender de mutua acuerdo con la unidad médica.
PREGUNTA 77	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	en caso de resultar adjudicados, ¿nos conectaremos de planta de emergencia o red normal?	Se conectarán a planta de emergencia.
PREGUNTA 78	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	¿de pasar pruebas de calidad del conductor existente, podemos reutilizarlo?	Se puede utilizar siempre y cuando se presenten las pruebas.
PREGUNTA 79	pregunta referente a la visita realizada para el hospital de la mujer y el hospital general de Cuernavaca	¿se deberá considerar incluir desmantelamiento de equipo existente con recuperación o sin recuperación?	Todo el desmantelamiento y recuperación.

Julieta Velasco González, se informa que dicha persona física, no se recibieron solicitudes de aclaraciones, por lo que solo se registra como participante oyente.

En este acto el área requirente, realiza las siguientes aclaraciones:

En las bases de Licitación numeral 10.1, en específico el apartado denominado Directorio de Unidades

DICE:		
DIRECTORIO DE UNIDADES		
REGLÓN	UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
14,15,16	HOSPITAL GENERAL DE CUERNAVACA	AV. DOMINGO DIEZ, ESQ. GÓMEZ AZCARATE S/N, COL. LOMAS DE LA SELVA, CUERNAVACA, MORELOS. C.P 62270
1,2,5,6,7,14	HOSPITAL GENERAL DE CUAUTLA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - CUAUTLA KM.98.2 COL. HIDALGO, CUAUTLA; MORELOS. C.P. 62748.
2,5,6,14	HOSPITAL GENERAL DE JOJUTLA	AV. UNIVERSIDAD S/N COL CENTRO, JOJUTLA; MORELOS. C.P. 62980
1,3,6,7,8,10,14	HOSPITAL GENERAL DE TEMIXCO	AV. INDEPENDENCIA, NO. 120, COL. RUBÉN JARAMILLO, TEMIXCO; MORELOS. C.P. 62587.
2,3,4,6,9,11,12,13,14	HOSPITAL DE LA MUJER, YAUTEPEC	PASEO TLAHUICA N.190 COL. PARACAS, YAUTEPEC, MORELOS. C.P 62731

DICE:		
DIRECTORIO DE UNIDADES		
REGLÓN	UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
14	HOSPITAL GENERAL DE TETECALA.	AV. JUÁREZ S/N, COL. EL CHARCO, TETECALA; MORELOS. C.P. 62620
1,14	HOSPITAL GENERAL DE AXOCHIAPAN	PROL. ZARAGOZA S/N, PROGRESO, 62953 AXOCHIAPAN, MOR.
14	HOSPITAL COMUNITARIO DE PUENTE DE IXTLA	CERRADA FELIPE BELTRÁN NÚMERO 4. COLONIA EMILIANO ZAPATA. PUENTE DE IXTLA, MORELOS
14	HOSPITAL COMUNITARIO DE OCUITUCO	CALLE SANTIAGO NO. 1 BARRIO SAN NICOLAS. OCUITUCO MORELOS. C.P. 62850
14	HOSPITAL COMUNITARIO DE JONACATEPEC	CARRETERA JONACATEPEC- AXOCHIAPAN S/N, JONACATEPEC, MORELOS. C.P. 62930
14	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA (CETS)	AV. GÓMEZ AZCARATE S/N, LOMAS DE LA SELVA, 62270 CUERNAVACA, MOR.

DEBE DECIR:		
DIRECTORIO DE UNIDADES		
REGLÓN	UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
11,14,15,16	HOSPITAL GENERAL DE CUERNAVACA	AV. DOMINGO DIEZ, ESQ. GÓMEZ AZCARATE S/N, COL. LOMAS DE LA SELVA, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62270
1,2,5,6,7,14	HOSPITAL GENERAL DE CUAUTLA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - CUAUTLA KM.98.2 COL. HIDALGO, CUAUTLA; MORELOS. C.P. 62748.
2,3,5,6,8,14	HOSPITAL GENERAL DE JOJUTLA	AV. UNIVERSIDAD S/N COL CENTRO, JOJUTLA; MORELOS. C.P. 62980
1,3,6,7,8,10,14	HOSPITAL GENERAL DE TEMIXCO	AV. INDEPENDENCIA, NO. 120, COL. RUBÉN JARAMILLO, TEMIXCO; MORELOS. C.P. 62587.
2,3,4,6,9,11,12,13,14	HOSPITAL DE LA MUJER, YAUTEPEC	PASEO TLAHUICA N.190 COL. PARACAS, YAUTEPEC, MORELOS. C.P. 62731
14	HOSPITAL GENERAL DE TETECALA.	AV. JUÁREZ S/N, COL. EL CHARCO, TETECALA; MORELOS. C.P. 62620
1,8,14	HOSPITAL GENERAL DE AXOCHIAPAN	PROL. ZARAGOZA S/N, PROGRESO, 62953 AXOCHIAPAN, MOR.
14	HOSPITAL COMUNITARIO DE PUENTE DE IXTLA	CERRADA FELIPE BELTRÁN NÚMERO 4. COLONIA EMILIANO ZAPATA. PUENTE DE IXTLA, MORELOS
14	HOSPITAL COMUNITARIO DE OCUITUCO	CALLE SANTIAGO NO. 1 BARRIO SAN NICOLAS. OCUITUCO MORELOS. C.P. 62850
9,14	HOSPITAL COMUNITARIO DE JONACATEPEC	CARRETERA JONACATEPEC- AXOCHIAPAN S/N, JONACATEPEC, MORELOS. C.P. 62930
14	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA (CETS)	AV. GÓMEZ AZCARATE S/N, LOMAS DE LA SELVA, 62270 CUERNAVACA, MOR.

Así mismo, en el Anexo Técnico

Dice:	Debe decir:
<p>En caso de defectos de fabricación detectados al momento de la entrega, o fallas repetitivas tras más de tres mantenimientos correctivos, el proveedor estará obligado a reponer los equipos en un plazo máximo de 05 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación por escrito. Si la entrega de refacciones excede el tiempo necesario para reanudar la funcionalidad, el proveedor deberá emitir una carta compromiso con fecha garantizada de entrega.</p> <p>Todas las garantías deberán presentarse en papel membretado, selladas y firmadas por el representante legal, especificando con claridad la cobertura y vigencia.</p>	<p>Con forme a lo establecido en el numeral 10.6</p> <p><b>10.6.</b> En caso de defectos de fabricación detectados al momento de la entrega, o fallas repetitivas tras más de tres mantenimientos correctivos, el proveedor estará obligado a reponer los equipos en un plazo máximo de 05 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación por escrito</p> <p>La entrega por reposición de los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 16, se realizará en el Departamento de Almacenes y Abastecimiento de Servicios de Salud de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Carretera Federal a Cuautla Km. 5, Colonia Tejalpa, Municipio de Jiutepec, Morelos, en un horario de 08:00 a 13:00 hrs en días hábiles, bajo la coordinación del área requirente.</p> <p>La reposición de los renglones 12 y 13 se efectuará en el Hospital de la Mujer, ubicado en paseo Tlahuica no.190 Col. Paracas, Yautepec, Morelos. CP: 62731</p> <p>Por cuanto al renglón 15 la reposición se efectuará en la Unidad para Tomografía, la entrega de la reposición se realizará en el Hospital General de Cuernavaca "Dr. José G. Parres", ubicado en Av. Domingo Diez, Esq. Gómez Azcarate S/N, Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos. C.P 62270.</p>

Aclaración de la pregunta 4 del proveedor Productos Stanton, S.A. de C.V.		
DICE:		
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MÉTODO
6,8,9,11	Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.	COFEPRIS.
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 14,15,16	norma internacional para los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) en la fabricación de dispositivos médicos	ISO:13485:2016
6,10,11	Certificado de seguridad contra riesgos como fallos eléctricos, mecánicos o térmicos.	IEC 60601-1.
6,8,9,11	Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo con COFEPRIS.	COFEPRIS
6,8,9,10,11,12,13,14,15,16	Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.	FDA o CE o JIS o IS 601-2-50 o ANSI/AAMI
12, 13, 15 y 16	Criterios de diseño, construcción y conservación de las instalaciones fijas y móviles, los requisitos técnicos para la	Norma Oficial mexicana. NOM-229-SSA1-2002.

	adquisición y vigilancia del funcionamiento de los equipos de diagnóstico médico con rayos X	
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16	Regula la infraestructura y equipamiento mínimo de hospitales y consultorios de atención médica especializada.	Norma Oficial mexicana NOM-016-SSA3-2012

Aclaración de la pregunta 4 del proveedor Productos Stanton, S.A. de C.V.		
DICE:		
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MÉTODO
6,8,9,11	Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.	COFEPRIS.
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16	norma internacional para los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) en la fabricación de dispositivos médicos	ISO:13485:2016
6,10,11	Certificado de seguridad contra riesgos como fallos eléctricos, mecánicos o térmicos.	IEC 60601-1.
6,8,9,11	Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registro sanitario de acuerdo con COFEPRIS.	COFEPRIS
6,8,9,10,11,12,13,14,15,16	Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.	FDA o CE o JIS o IS 601-2-50 o ANSI/AAMI
12, 13, 15 y 16	Criterios de diseño, construcción y conservación de las instalaciones fijas y móviles, los requisitos técnicos para la adquisición y vigilancia del funcionamiento de los equipos de diagnóstico médico con rayos X	Norma Oficial mexicana. NOM-229-SSA1-2002.
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16	Regula la infraestructura y equipamiento mínimo de hospitales y consultorios de atención médica especializada.	Norma Oficial mexicana NOM-016-SSA3-2012

Observaciones.	
Consejería Jurídica	
Dice Punto 26.6.- De conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HTC.300925/288... de sesión ordinaria del 25 de abril de 2023..... y publicado en el Diario de la Federación el día 04 de mayo de 2023	Debe quedar Punto 26.6.- De conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HTC.300925/288... de sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2025..... y publicado en el Diario de la Federación el día 06 de octubre de 2025

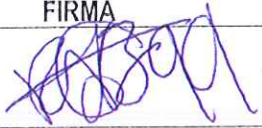

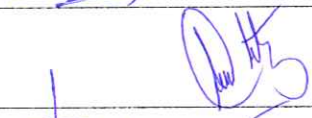
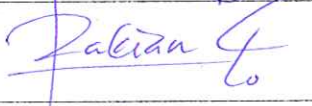
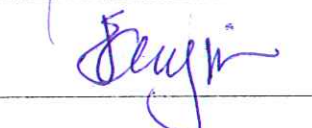


Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos, que el acto de "Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas", se llevará a cabo el día 04 de diciembre del 2025, a las 09:00 horas; en el Aula de Usos Múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda número 3, Colonia Centro, C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, en este acto se hace saber a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo

con las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB), la propuesta técnica en formato Word y la económica en formato Excel, Sin embargo, la no presentación de estos, no será motivo de desechamiento. Aclarando que el documento valido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Callejón Borda número 3, Colonia Centro, C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 de noviembre del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

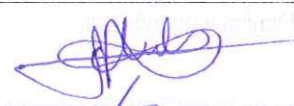
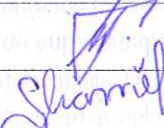
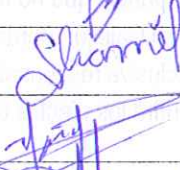
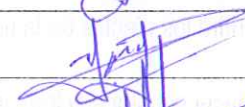
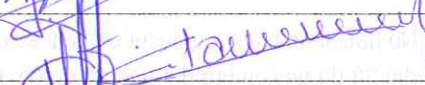

Esta acta consta de doce páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.-----

CARGO	FIRMA
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. María Fernanda Pedraza García. Subdirectora de Expropiaciones.	
Representante de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C.P. María del Pilar Toledo Bustamante. Directora de Concursos.	
Representante de Área Requirente, Subdirección de Hospitales. Dra. Linda Estela Alvarado Aragón. Jefa del Departamento de Regulación.	
Representante de la Comisaría Pública. Dr. Jair Isod Solorio Cuevas. Jefe de Departamento de Auditoría.	
Representante del Área Solicitante, Dirección General. Lic. Anahí Coral Castillo Martínez. Suplente de la Directora General.	
Por parte de la Convocante. Lic. Fabián Castillo García. Subdirector de Recursos Materiales.	
Representante de la Subdirección Jurídica. Lic. Adolfo Anguiano Vázquez. Apoyo Administrativo.	

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - A large checkmark at the top.  
 - A vertical line with a checkmark.  
 - A circled checkmark.  
 - A star-like symbol.



Y los representantes de las empresas licitantes:

EMPRESA	FIRMA
Dräger Medical México, S.A. de C.V. Carina Belen Guevara García.	
Comercializadora Kaling, S.A. de C.V. Ingrid Brende Brans.	
Productos Stanton, S.A. de C.V. Ingrid Shamil Tapia Ríos.	
Meditec J&G S.A. DE C.V. Gustavo Landeros Pérez.	
Manprec S.A. de C.V. Martha García Martínez.	
Julieta Velasco González.	

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO SSM-DA-SRM-ADQ-003-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO" PARA LA SUBDIRECCIÓN DE HOSPITALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS. -----

*aw*  
#

*[Handwritten signature]*

